



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 47-2023-CU-UIGV

Lima, 13 de abril de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N.º 008-2023 de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, prevé que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual debe ser ejercida conforme a la Constitución, la ley y demás normativa sobre la materia;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando a la condición "en liquidación" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, de acuerdo al artículo 8 del referido Reglamento General, durante el periodo de reestructuración, las funciones del Consejo Universitario son asumidas por la persona natural o jurídica que haga las veces de Administrador Concursal;

Que, el literal j) del artículo 33 del Estatuto de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega establece que, el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones, autorizar el otorgamiento de poderes de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 42-2023-CU-UIGV se da por concluida, hasta el 31 de marzo del 2023, la encargatura de función de Jefe de la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, del doctor Santiago Raúl Gonzales Sánchez; y, se designa, a partir del 5 de abril del 2023, a la licenciada Mariella Elizabeth Sánchez Effic, en el cargo de Jefa de la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega,

Que, por otro lado, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N.º 007-2023, se acuerda aprobar conferir cuarenta y siete (47) grados académicos de bachiller, setenta y siete (77) títulos profesionales y cuatro (4) grados académicos de maestría y doctorado; decisión del referido órgano de gobierno que se ha materializado a través de la expedición de las Resoluciones de Consejo Universitario N.º 43-2023-CU-UIGV, N.º 44-2023-CU-UIGV y N.º 45-2023-CU-UIGV de fechas 4 de abril del 2023, respectivamente;

cf



